



## Ayuntamiento de Ponferrada

REF: REALMCTR 13-2021  
Expte electrónico 2021/41 – INT-Presupuesto

### DECRETO

Visto el expediente de modificación de créditos por transferencias de crédito 13/2021, pertenecientes a la misma área de gasto, correspondiente al vigente Presupuesto de la Corporación,

**CONSIDERANDO** que según informa el Sr. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación,

**RESUELVO** aprobar la modificación de créditos nº 13/2021, por importe total de 34.500,00 euros, según se propone en el expediente que, en conjunto, son las siguientes:

#### Transferencia negativa

PARTIDAS QUE PUEDEN CEDER CREDITO			
PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE	AREA DE GASTO.
150-210	ADMON GRAL. VIV. Y URBANISMO.- REP. MTO Y CONSERV INFRAESTRUCTURAS	12.000,00	
1533.210	VIAS PUBLICAS.- REP. MTO. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS	18.000,00	
	ÁREA DE GASTO 1		30.000,00
4312.22799	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS.- OT TRAB. OT EMPRESAS Y PAR	4.500,00	
	ÁREA DE GASTO 4		4.500,00
	TOTAL MODIFICACIÓN	34.500,00	34.500,00

#### Transferencia positiva

PARTIDAS QUE NECESITAN CREDITO			
PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE	AREA DE GASTO.
150.624	ADMON GRAL. VIV. Y URBANISMO.- ELEMENTOS TRANSPORTE Vehículo brigada eléctrica	12.000,00	



## Ayuntamiento de Ponferrada

<b>1533.609</b>	<b>VIAS PUBLICAS.- OTRAS INV. EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES</b> Glorieta Plaza de Navarra (La Placa) proyecto 2021 2 PLACA 1	18.000,00	
	<b>ÁREA DE GASTO 1</b>		<b>30.000,00</b>
<b>4312.622</b>	<b>MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS.- EDIFICIOS CONSTRUCCIÓN</b> Puerta Entrada Principal Mercado	3.500,00	
<b>4312.213</b>	<b>MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS.- REP. MAQUINARIA Y UTILLAJE</b>	1.000,00	
	<b>ÁREA DE GASTO 4</b>		<b>4.500,00</b>
	<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>34.500,00</b>	<b>34.500,00</b>

El total de altas de crédito es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Así lo ordena y firma el Ilmo. Sr. Alcalde- Presidente, en Ponferrada, mediante esta resolución firmada electrónicamente en la fecha que figura en el encabezado.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Ante mí: EL SECRETARIO,